



00 35

Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 03678

30 JUN. 2014

VISTOS:

La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo Nº 250/04 del Ministerio de Hacienda, reglamento de la citada ley.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 26.06.14, del Subdepartamento de Asuntos Institucionales y Comunicaciones, se solicitó la adquisición de estuches de papel Epson código S041069, con el objeto de preparar las carátulas para las carpetas que se utilizarán en el Proceso de Formulación Presupuestaria 2015.

Que, esta Subdirección ha estimado pertinente adquirir cinco (5) estuches del citado papel, con el objeto de mantener un stock del mismo.

Que, el citado producto no se encuentra disponible en los Convenios Marco del Sistema de Compras y Contratación Pública.

Que, esta adquisición no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 de 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, conforme a lo anterior, se solicitaron cotizaciones a los siguientes oferentes Proveedores Integrales Prisa S.A. y Magens.

Que, el oferente Proveedores Integrales Prisa S.A. es el que presenta el valor más conveniente, tal como se demuestra en el siguiente cuadro comparativo de precios:

	Proveedores Integrales Prisa S.A.	Magens
Precio IVA incluido	\$114.385	\$115.950

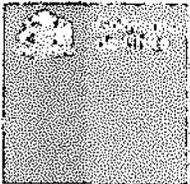
Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde adquirir dicho producto, bajo la modalidad de trato directo, a la citada empresa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra h) de la Ley Nº 19.886 y en el artículo 10 número 8 de su reglamento, Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo Nº 250 de 09.03.2004, del Ministerio de Hacienda; y en la Resolución Exenta Nº 4.390 de 13.09.2010, sobre Delegación de Facultades del Director Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:



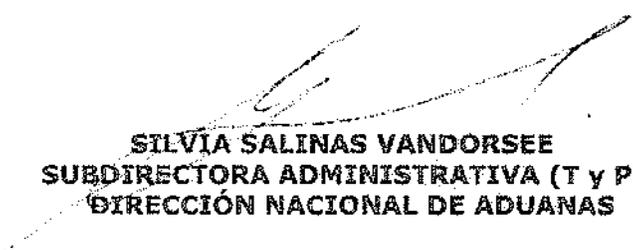
Esmeralda Nº 911,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134687



RESOLUCIÓN

1. **ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, cinco (5) estuches de papel Epson código S041069, a la empresa **Proveedores Integrales Prisa S.A.**, RUT N° 96.556.940-5, con domicilio en Las Rosas N° 5757, Cerrillos, Región Metropolitana, por un monto total IVA incluido de **\$114.385.-** (ciento catorce mil trescientos ochenta y cinco pesos).
2. **PASAN** a formar parte de esta resolución, los siguientes antecedentes: correo electrónico de fecha 26.06.14, del Subdepartamento de Asuntos Institucionales Comunicaciones y cotizaciones.
3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE**, el monto que involucra esta adquisición al Subtítulo 2 Ítem 04, Asignación 009 del presupuesto asignado a la Unidad Demandante 05.02.00, Departamento de Bienes y Servicios de la Dirección Nacional de Aduanas, correspondiente al Objetivo Estratégico 06.01.02 Plan Anual de Compras.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

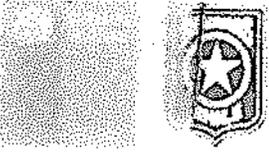

SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (T y P)
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS


AMM/efz
Distribución:
-Subdepartamento de Abastecimiento

Código Sigfe: 006926

SSD N°: 035980





Nº ORDEN DE COMPRA 35

FECHA 30.06.2014

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CORPORACIÓN PÚBLICA

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

RUT 56.940-5

TELÉFONO:

AV. ROSAS Nº 5757, CERRILLOS

CIUDAD: SANTIAGO

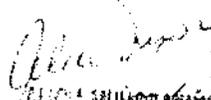
SE SOLICITA PARA CON CARGO A LA DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA VALPARAÍSO, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE DETALLAN A

ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS

DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
HOJAS DE PAPEL EPSON CÓDIGO 3041069	22877	114.385

SERVICIO INCLUYE IVA

TOTAL \$ 114.385

C. COSTO :	AUTORIZADO:	
ITEM :	 ALICIA MUÑOZ MUÑOZ SUBDEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y DEPÓSITOS DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS	VEB7 Finanzas

CANCELACION

Este documento debe ser retirado en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, CERRILLOS Nº 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

Este documento debe ser retirado en nuestras oficinas, en horario de 8:00 a 14:00. Hrs.

JEFE DEPARTAMENTO BIENES Y SERVICIOS